



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 355

Bogotá, D. C., viernes, 22 de abril de 2022

EDICIÓN DE 12 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 042 DE 2021

(junio 8)

Cuatricenio Constitucional 2018-2022

Lugar: Salón Virtual plataforma G-Suite

Legislatura del 20 de julio de 2020 al 20 de junio de 2021

Artículo Ley 5ª de 1992

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Diana, ¿me escucha, podemos dar inicio? Doctora Diana.

Siendo las diez y quince (10:15 a. m.), del día martes 8 de junio de 2021, con fundamento en la “**Resolución número 0777 del 6 de abril del 2020, expedida por la Mesa Directiva de la Corporación, por medio de la cual se adoptan decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr en la Cámara de Representantes una eficiente labor legislativa, mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria, que signifique grave riesgo para la salud o la vida y por tanto impiden la participación física de los congresistas, funcionarios y trabajadores**”; adicionada por la **Resolución número 1125 del 17 julio de 2020**, se reúne la Comisión Sexta Constitucional Permanente para desarrollar el siguiente Orden del Día:

Proceda señora Secretaria, a llamar a lista y verificar quiénes se han registrado en plataforma y quiénes lo han hecho de manera manual. ¿Señora Secretaria?, doctora Diana, doctora Ruth ¿compañeros me escuchan?

Honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancurt:

Presidente, lo escucho, lo escucho.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muy bien, doctor Luis Fernando.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Sí, lo escuchamos, Presidente.

Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

Sí señor, fuerte y claro.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

La doctora Diana no me escucha, ¿cómo hacemos?, doctora Ruth, ¿doctora Diana me escucha?

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Muy buenos días para todos, aquí atento.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

¿Doctora Diana?, un minuto voy a escribirle a la doctora Diana, que creo que se quedó sin conexión, un minuto.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

¿Doctora Diana, me escucha?, doctora Diana no le escuchamos.

Secretaria - Diana Marcela Morales Rojas:

Ya ahora sí le escucho.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

¡Ah bueno!, doctora Diana.

Secretaria:

¿Usted me escucha? Presidente.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Sí, sírvase verificar si tenemos quórum, quienes están inscritos en la plataforma y quienes lo han hecho de manera verbal.

Secretaria:

¡Listo! Presidente, ya verificamos. Presidente, en plataforma hay diez (10) Representantes asistentes o registrados.

Honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancurt:

Dianita, Fernando presente, Fernando Gómez.

Secretaria:

Luis Fernando Gómez presente, voy a verificar primero quienes están registrados en plataforma. Adriana Gómez registrada en plataforma, Emeterio Montes, Esteban Quintero, Karina Rojano, María José Pizarro, Martha Villalba, Mónica Raigoza, Mónica Valencia, Oswaldo Arcos y Wilmer Leal, el Representante León Fredy, me ha informado que tiene problemas de conexión, ahí está en plataforma pero tiene problemas de conexión, Aquileo Medina también está registrado en plataforma.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Milton Angulo presente, Secretaria.

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wilmer

Montes De Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojano Palacio Karina Estefanía

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia

Presidente, verificando el registro y llamando a lista hay dieciséis (16) Representantes asistentes, en consecuencia Presidente, hay quórum decisorio.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Diana, muchas gracias. Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Cuatrienio Constitucional 2018-2022

Lugar: Salón Virtual plataforma Google Meet

Legislatura del 20 de julio de 2020 al 20 de junio de 2021

(Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2021)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

Con fundamento en la **Resolución número 0777 del 2020 del 6 de abril de 2020**, expedida por la Mesa Directiva de la Corporación, *por medio de la cual se adoptan decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr en la Cámara de Representantes una eficiente labor legislativa, mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria, que signifique grave riesgo para la salud o la vida y por tanto impiden la participación física de los congresistas, funcionarios y trabajadores;*

adicionada por la **Resolución número 1125 del 17 de julio de 2020**, se reúne la Comisión Sexta Constitucional Permanente para desarrollar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Virtual del martes 8 de junio del 2021

Hora: 10:00 a. m.

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Estudio, discusión y votación de Proyectos de Ley en Primer Debate

1. Proyecto de ley número 156 de 2020 Cámara, *por medio de la cual se crea un programa nacional de becas y apoyo al sostenimiento de los estudiantes de las instituciones de educación superior técnicas, tecnológicas y universitarias públicas y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorables Representantes Jaime Rodríguez Contreras, Aquileo Medina Arteaga, Karina Estefanía Rojano Palacio, Oswaldo Arcos Benavides, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.

Ponente: Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga.

Gacetas Proyecto ley número 678 de 2020, PPD 356 de 2021.

Anunciado: 2 de junio de 2021.

2. Proyecto de ley número 378 de 2020 Cámara, *por medio del cual se reconoce y se fortalece la labor que ejercen los vocales de control de servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorables Senadores Carlos Eduardo Guevara Villabón, Aydee Lizarazo Cubillos, Manuel Virgüez Piraquive y honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez.

Ponentes: Honorables Representantes Martha Villalba (Coordinadora Ponente), Oswaldo Arcos

Gaceta: Proyecto de ley número 830 de 2020, PPD 435 de 2021.

Anunciado: 2 de junio de 2021.

3. Proyecto de ley número 501 de 2020 Cámara, 195 de 2019 Senado, *por medio del cual institutos y centros de investigación reconocidos por Colciencias, estarán autorizados a obtener registro calificado de programas académicos de maestría y doctorado y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González.

Ponentes 1er. Debate Cámara: Honorable Ciro Rodríguez Pinzón.

Gacetas: Proyecto ley número 901 de 2019, PPD SEN 40 de 2020, PSD SEN 291 de 2020, texto Plenaria de Senado 1564 de 2020, PPD 494 de 2021.

Anunciado: 2 de junio de 2021.

4. Proyecto de ley número 584 de 2020 Cámara, *por el cual se promueve la adopción de plataformas de tecnología de información y comunicaciones para la prevención y resolución de disputas y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorables Senadores Béner León Zambrano Erazo, Andrés García Zuccardi, José David Name Cardozo. Honorables Representantes Christian José Moreno Villamizar, Jorge Enrique Burgos Lugo, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Oscar Tulio Lizcano González, Enrique Cabrales Baquero, Elbert Díaz Lozano, Hernando Guida Ponce, Martha Patricia

Villalba Hodwalker, Mónica María Raigoza Morales, Mónica Liliana Valencia Montaña, Christian Munir Garcés Aljure, Harold Augusto Valencia Infante, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, José Eliécer Salazar López, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Jorge Eliecer Tamayo Marulanda, Milene Jarava Díaz, José Edilberto Caicedo Sastoque, Alonso José del Río Cabarcas, Norma Hurtado Sánchez.

Ponente: Honorable Representante *Martha Patricia Villalba*.

Gaceta: Proyecto ley número 326 de 2021, PPD 556 de 2021.

Anunciado: 2 de junio de 2021.

5. Proyecto de ley número 036 de 2021 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones sobre el servicio de transporte terrestre automotor mixto.

Autora: Honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Ponentes: Honorables Representantes *Esteban Quintero* (Coordinador Ponente), *Martha Villalba*.

Gaceta: Proyecto ley número 643 de 2020, PPD 1242 de 2020

Anunciado: 2 de junio del 2021

6. Proyecto de ley número 092 de 2020 Cámara, por medio de la cual se prohíbe a las instituciones educativas públicas y privadas impedir el acceso a las instalaciones a estudiantes bajo su cuidado.

Autor: Honorable Representante *Fabián Díaz Plata*.

Ponentes: Honorables Representantes *Wilmer Leal* (Coordinador Ponente), *León Fredy Muñoz*.

Gaceta del Congreso: Proyecto ley número 654 de 2020, PPD 998 de 2020.

Anunciado: 2 de junio de 2021.

7. Proyecto de ley número 360 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifica el Decreto Legislativo número 555 del 15 de abril de 2020 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes: *Wilmer Leal Pérez, León Fredy Muñoz Lopera, María José Pizarro Rodríguez*.

Ponente: Honorable Representante *Wilmer Leal Pérez*.

Gaceta: Proyecto de ley número 826 de 2020, PPD 1552 de 2020.

Anunciado: 02 de junio de 2021.

8. Proyecto de ley número 215 de 2020 Cámara, por medio del cual se reglamenta la publicidad en redes sociales y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Representante *Neyla Ruiz Correa*.

Ponente Primer Debate: Honorable Representante *Wilmer Leal Pérez*.

Gaceta: Proyecto ley número 691 de 2020, PPD 1552 de 2020.

Anunciado: 2 junio de 2021.

9. Proyecto de ley número 319 de 2020 Cámara, por medio de la cual se promueve la cultura de la legalidad en el territorio nacional - *Ley Mockus* - y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Representante *Katherine Miranda Peña*.

Ponente: Honorable Representante *Martha Patricia Villalba*.

Gaceta: Proyecto ley número 741 de 2020, PPD 07 de 2021.

Anunciado: 2 de junio de 2021.

III

Anuncio de Proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo No. 01 del 3 de julio de 2003.

IV.

Negocios sustanciados por la Presidencia

V.

Lo que propongan los honorables Representantes
El Presidente,

Oswaldo Arcos Benavides.

La Vicepresidente,

Adriana Gómez Millán.

La Secretaria General,

Diana Marcela Morales Rojas.

Presidente, ha sido leído el Orden del Día, puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctora Diana. Doctora Diana, ¿hay proposiciones con respecto al Orden del Día?

Secretaria:

No Presidente, no hay proposiciones radicadas.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Bueno, muchas gracias. En consideración el Orden del Día...

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Presidente, pido la palabra.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor Aquileo Medina, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Muy buenos días, Presidente. Un saludo muy especial a usted, a la Mesa Directiva y a todos los compañeros de la Comisión Sexta. Tengo una proposición de aplazamiento del **Proyecto de ley número 156 de 2020**, es una proposición que pues la hago, tiene como asidero el anuncio registrado por parte del Gobierno nacional, de la extensión del programa de Matrícula Cero para todos los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior del país públicas, lo que se refiere al estrato 1, 2 y 3, así como el inicio de los diálogos entre el Ministerio de Educación Nacional, los estudiantes, las Instituciones de Educación Superior del país y demás sectores educativos, para la concertación de la Matrícula Cero como política de Estado; aquí pues yo pienso que es importante escuchar las partes y donde se busque garantizar la educación a los estudiantes de las familias más vulnerables del país y que se sostenga a largo tiempo, que sea como política de Estado. Por esta razón, pues yo creo que es conveniente el aplazamiento de este Proyecto de ley, Presidente.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctor Aquileo. Doctora Diana, ¿doctora Diana?

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Diana, entonces teniendo en cuenta la proposición...

Secretaria:

No reposa esa proposición, pero la proposición verbal del Representante es válida.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

¡Perfecto!, entonces vamos a votar el Orden del Día teniendo en cuenta la proposición verbal del doctor Aquileo Medina, de aplazar el proyecto...

Secretaria:

Sin embargo Presidente, hay una proposición de los Representantes Wilmer Leal, María José Pizarro y León Fredy Muñoz en ese sentido también, de aplazar el **Proyecto de ley número 156 de 2020 Cámara**.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

¡Perfecto! Doctora Diana, entonces en consideración el Orden del Día leído, con la proposición presentada verbalmente por el doctor Aquileo Medina y la escrita presentada por María José Pizarro...

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

No se oye.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

¿Doctora María José, me escucha? doctora María José, ¿doctora Diana me escucha?

Secretaria:

Sí Presidente, le escucho.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Bueno, el problema es de la doctora María José, doctora María José de pronto tiene mal el audio, bueno continuemos entonces para la aprobación del Orden del Día. En consideración el Orden del Día leído con las proposiciones verbales presentadas por el doctor Aquileo Medina y la escrita presentada por María José, por León Fredy y por Wilmer Leal, se abre la discusión, anuncio que va a quedar cerrada, queda cerrada. Señora Secretaria, por favor sírvase llamar a lista, para aprobación del Orden del Día.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, procedo a llamar a lista honorables Representantes para votar el Orden del Día con la modificación propuesta de aplazar el **Proyecto de ley número 156 de 2020 Cámara**, proposiciones presentadas por los honorables Representantes Aquileo Medina, Wilmer Leal, León Fredy Muñoz y María José Pizarro.

Secretaria:

Muñoz Lopera León Fredy.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Secretaria, León Fredy Muñoz vota sí, por acá estoy para el registro también. Muchas gracias.

Secretaria:

¡Perfecto! Representante León Fredy, queda registrada su asistencia también y su voto positivo.

Creo que la Representante Pizarro tiene problemas con el sonido, vamos a comunicarnos con ella para ver cuál es su inconveniente.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Pizarro vota sí Secretaria, perdón, es que tengo problemas de conexión, disculpa Martha te interrumpí lo siento, para ver si puede tomar mi voto, Secretaria.

Secretaria:

Así es Representante Pizarro, queda registrado su voto positivo.

Votación aprobación Orden del Día-con proposiciones aplazamiento Proyecto ley número 156 de 2020 Cámara presentadas honorables Representantes Aquileo Medina, María José Pizarro, León Fredy Muñoz, Wilmer Leal:

Por el Sí:

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wilmer
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Muñoz Lopera León Fredy
Patiño Amariles Diego
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia

Presidente, cerrada la votación el resultado es el siguiente: Por el "Sí" Presidente, diecisiete (17) votos, por el "No" cero (0) votos. En consecuencia, ha sido aprobado el Orden del Día leído Presidente, con la modificación propuesta de aplazar la discusión y votación del **Proyecto de ley número 156 de 2020 Cámara**.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Siguiendo punto del Orden del Día por favor.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, siguiente punto del Orden del Día. Estudio, discusión y votación de proyectos de ley en primer debate, primer Proyecto de ley:

Proyecto de ley número 378 de 2020 Cámara, por medio del cual se reconoce y se fortalece la labor que ejercen los vocales de control de servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones

Ponentes: Honorable Representante *Martha Villalba* como coordinadora ponente y *Oswaldo Arcos*.

Publicación: Proyecto ley en la *Gaceta del Congreso* número 830 de 2020, ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 435 de 2021.

Anunciado: el 2 de junio de 2021.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Por favor, sírvase darle lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. No sin antes Presidente, informarle que hay un impedimento radicado en Secretaría para este Proyecto de ley, del Representante Esteban Quintero, a quién le solicitamos se retire de la plataforma para darle trámite a su impedimento.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Así será, señora Secretaria. Entonces por favor, sírvase leer el impedimento para someterlo a votación.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, vamos a verificar que no esté en plataforma el Representante Esteban. Representante Esteban, le solicitamos se retire.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Ya, ya me salgo. Gracias.

Secretaria:

Ya el Representante se ha retirado de la plataforma, procedo Presidente a leer el impedimento.

“Declaración de impedimento 378 de 2020:

De conformidad con el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, modificada por el artículo 3º de la Ley 2003 de 2019. Someto a consideración el siguiente impedimento que me imposibilitaría conocer y participar del Proyecto de ley número 378 de 2020 Cámara, por medio del cual se reconoce y se fortalece la labor que ejercen los vocales de control de servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones, el cual se encuentra agendado para la sesión del día 8 de junio de 2021, con el fin de ser aprobado en segundo debate en la Cámara de Representantes.

Lo anterior, por haber recibido aportes en la campaña, de empresas privadas que están relacionadas con la prestación de servicios públicos domiciliarios, motivo por el cual solicito comedidamente a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes tener en consideración el impedimento referido.

Atentamente,

Esteban Quintero, Representante a la Cámara”.

Presidente, ha sido leído el impedimento del Representante Esteban Quintero, puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

En consideración el impedimento, ¿doctora Diana, me escucha?

Secretaria:

Sí Presidente, le escucho.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

En consideración el impedimento del doctor Esteban Quintero, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar...

Secretaria:

Presidente.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Diana, en consideración el impedimento del honorable Representante Esteban, se abre la discusión, anuncio que va a quedar cerrado, queda cerrado. Por favor, llamar a lista para aprobación del impedimento.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, procedo a llamar a lista.

Votación impedimento Proyecto de ley número 378 de 2020 Cámara - honorable Representante Esteban Quintero:

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Perdón Diana, voy a cambiar mi voto, perdón, es que pensé que estaban en la ponencia, voto no el impedimento.

Secretaria:

La Representante Villalba, vota no.

Por el Sí:

Arcos Benavides Oswaldo

Cuello Baute Alfredo Ape

Leal Pérez Wilmer

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Valencia Montaña Mónica Liliana

Por el No:

Angulo Viveros Milton Hugo

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Medina Arteaga Aquileo

Montes De Castro Emeterio José

Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojano Palacio Karina Estefanía

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Villalba Hodwalker Martha Patricia

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Diana

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Anuncie el resultado de la votación, por favor.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Por el “No” diez (10) votos, por el “Sí” seis (6) votos. En consecuencia Presidente, ha sido negado el impedimento presentado por el Honorable Representante Esteban Quintero, ya le vamos a informar al Representante Esteban que puede regresar a la plataforma, ya que su impedimento ha sido negado.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctora Diana. Entonces vamos a poner en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a quedar cerrado, queda cerrado...

Secretaria:

Presidente, voy a proceder a leer la proposición con que termina el informe de ponencia, para que usted lo pueda someter a consideración.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Ah bueno, vale, ¡perfecto! doctora Diana, muchas gracias.

Secretaria:

“Proposición:

Por las anteriores consideraciones rendimos ponencia positiva y solicitamos a los miembros de la Comisión VI Constitucional dar primer debate al Proyecto de ley número 378 de 2020 Cámara, por medio del cual se reconoce y se fortalece la labor que ejercen los vocales de control de servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.

Cordialmente,

Martha Villalba Hodwalker, Coordinadora Ponente

Oswaldo Arcos Benavides, Representante a la Cámara, Departamento Valle del Cauca”.

Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, puede usted someterla a consideración de la Comisión.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a quedar cerrado, queda cerrado. Señora Secretaria,

llamar a lista para aprobación de la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, procedo entonces a llamar a lista para votar la proposición con que termina el informe de ponencia, la coordinadora ponente Martha Villalba cómo vota.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Martha Villalba, vota sí.

Secretaria:

Martha Villalba vota sí, el ponente Oswaldo Arcos.

Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

Arcos vota sí.

Votación aprobación informe de ponencia Proyecto de ley número 378 de 2020 Cámara.

Por el Sí:

Arcos Benavides Oswaldo
Cuello Baute Alfredo Ape
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wilmer
Medina Arteaga Aquileo
Montes De Castro Emeterio José
Muñoz Lopera León Fredy
Patiño Amariles Diego
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia

Presidente, cerrada la votación el resultado es el siguiente: diecisiete (17) votos por el “Sí”, cero (0) por el “No”. En consecuencia Presidente, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 378 de 2020 Cámara.**

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Por favor, articulado señora Secretaria, infórmenos si hay proposiciones sobre la mesa sobre el articulado de este proyecto.

Secretaria:

Presidente, no hay proposiciones radicadas en Secretaría, el texto consta de diez (10) artículos, usted si lo considera así Presidente, puede someterlos en bloque tal cual vienen en el informe de la ponencia.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. En consideración el articulado del proyecto, al no existir proposiciones vamos a someterlo a votación de manera general, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar. Por favor, señora Secretaria, llamar a lista para aprobación de articulado.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, procedo a llamar a lista para votar el bloque de artículos del 1 al 10, tal cual vienen en el informe de la ponencia, Presidente.

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Votación bloque de artículos del 1º al 10, como vienen en el Informe de Ponencia Proyecto de ley número 378 de 2020 Cámara.

Por el Sí:

Arcos Benavides Oswaldo
Cuello Baute Alfredo Ape
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wilmer
Medina Arteaga Aquileo
Montes De Castro Emeterio José
Muñoz Lopera León Fredy
Patiño Amariles Diego
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia

Creo que él Representante Angulo, tiene problemas de conexión.

Presidente, cerrada la votación el resultado es el siguiente: Por el “Sí” diecisiete (17) votos, por el “No” cero (0) votos Presidente. En consecuencia, ha sido aprobado el bloque de artículos del 1 al 10, tal cual vienen en el informe de la ponencia, Presidente.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Título y pregunta, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Título propuesto. *“por medio del cual se reconoce y se fortalece la labor que ejercen los vocales de control de servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones”.*

Presidente, ha sido leído el título propuesto, puede usted someterlo a consideración de la Comisión con el querer de esta, para que el Proyecto de ley pase a segundo debate.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

En consideración el título y la pregunta, ¿señora Secretaria la escucho?

Secretaria:

Sí, señor Presidente, lo escucho sí.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

En consideración el título y la pregunta ¿me escucha?

Secretaria:

Se cierra la discusión...

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Se abre la discusión, anuncio que va a quedar cerrada. Señora Secretaria, llamar a lista para aprobar título y pregunta.

Secretaria:

¡Perfecto Presidente!, cerrada la discusión entonces procedo a llamar a lista para votar el título propuesto y

el querer de la Comisión, para que el **Proyecto de ley número 378 2020 Cámara**, pase a segundo debate.

Votación título y pregunta Proyecto de ley número 378 de 2020 Cámara.

Por el Sí:

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Cuello Baute Alfredo Ape
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wilmer
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Muñoz Lopera León Fredy
Patiño Amariles Diego
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Cerrada la votación Presidente, dieciocho (18) votos por el “Sí” cero (0) por el “No”. En consecuencia Presidente, ha sido aprobado el título propuesto y el querer de la Comisión, para que el **Proyecto de ley número 378 2020 Cámara**, pase a segundo debate.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctora Diana. Tiene el uso de la palabra doctora Martha Patricia, como Coordinadora ponente.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias, señor Presidente. La verdad que este es un proyecto bien importante, un proyecto que nosotros vemos con muy buenos ojos, mi experiencia personal en el ejercicio como exalcaldesa del Municipio de Puerto Colombia en el departamento del Atlántico, pues puede certificarles a ustedes la gran importancia que tienen los vocales de control en el ejercicio mismo de su actividad y, que hoy esta iniciativa busca reconocer y fortalecer la labor que ellos vienen ejerciendo en nuestras comunidades, en el caso de la atención de los servicios públicos domiciliarios a nivel nacional y entre otras cosas, este es un servicio que ellos prestan de manera gratuita ante las empresas prestadoras de los servicios, y la verdad que nosotros nos damos cuenta de que muchas veces estos no cuentan con todos los elementos indispensables para la prestación de este servicio, se hace necesario este Proyecto de ley precisamente para la protección de nuestros usuarios, la correcta prestación de los servicios públicos, el poder llamar a las empresas prestadoras cuando estas no están actuando de la mejor manera, y sobre todo porque existe un elemento importante que quiero manifestarles, que es qué tanto los Comités de Desarrollo y Control Social y los Vocales de Control que hoy están presentes en la Ley 142 de 1994, fueron creados como dos figuras legales para garantizar la participación ciudadana.

La participación es un elemento fundamental que está contemplado en el preámbulo de la Constitución, y hoy nosotros pues acogemos este Proyecto de ley, precisamente porque pondera primero, la prestación de un servicio eminentemente gratuito sin los elementos

y las condiciones necesarias a la comunidad misma, defiende a la comunidad, defiende sus intereses, hoy tenemos que generar todas las condiciones para que esa prestación esté debidamente acorde con las necesidades mismas de nuestras comunidades.

Así que, yo les agradezco a todos la oportunidad que nos brindan, de darle trámite para segundo debate en la plenaria de la Cámara y en la cual aspiramos ustedes nos acompañen.

Muchísimas gracias, señor Presidente, y en esto también quiero agradecerle a usted, a su equipo de trabajo, a nuestra UTL también, porque indudablemente hicieron un trabajo importante, y de igual manera también manifestarle a todos nuestros compañeros que nosotros hicimos todo lo pertinente en solicitarle a las entidades del Gobierno nacional como fue el caso del Ministerio de Hacienda, que no hemos recibido aún informe por parte de ellos, pero sí lo hicieron la Superservicios y de igual manera el Ministerio de Educación, de verdad coincidimos en muchos de los aspectos que aquí se señalaron; así que quiero que sepan que este es un proyecto que va fortalecido, robustecido y que de verdad va a ser de gran utilidad en el futuro.

Gracias, señor Presidente.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

A usted doctora Martha. Doctora Diana, siguiente punto del Orden del Día, por favor.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Siguiendo punto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 501 de 2020 Cámara, 195 de 2019 Senado, por medio del cual institutos y centros de investigación reconocidos por Colciencias, estarán autorizados a obtener registro calificado de programas académicos de maestría y doctorado y se dictan otras disposiciones.

Ponente: Honorable Representante *Ciro Rodríguez*.

Publicación: Proyecto ley en *Gaceta del Congreso* número 901 de 2019, PPD en Senado, *Gaceta del Congreso* número 40 de 2020, PPSD en Senado en *Gaceta del Congreso* número 291 de 2020, texto en plenaria del Senado *Gaceta del Congreso* número 1564 de 2020 y ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 494 de 2021.

Anunciado: 2 de junio 2021.

Presidente, ¿me escucha?

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Sí, doctora Diana, te escucho. Doctora Diana, vamos a poner en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Ah bueno, se abre la discusión, anuncio que va a quedar cerrado...

Secretaria:

Presidente, voy a leerla.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Bueno, perfecto.

Secretaria:

¡Listo!, Presidente.

“Proposición:

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicitamos a los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes dar primer debate

al **Proyecto de ley número 501 de 2020 Cámara, 195 de 2019 Senado**, por medio del cual institutos y centros de investigación reconocidos por Colciencias, estarán autorizados a tener registro calificado de programas académicos de maestría y doctorado y se dictan otras disposiciones

Cordialmente,

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Representante a la Cámara, Coordinador Ponente”.

Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, puede usted someterla a consideración de la Comisión.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, queda cerrado. Señora Secretaria, llamar a lista para aprobación.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, procedo a llamar a lista para votar la proposición con que termina el informe de ponencia. Rodríguez Pinzón, como coordinador ponente como vota.

Honorable Representante **Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Voto sí, Secretaria.

Votación aprobación informe de ponencia Proyecto ley número 501 de 2020 Cámara, 195 de 2019 senado.

Por el Sí:

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Cuello Baute Alfredo Ape
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wilmer
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Muñoz Lopera León Fredy
Patiño Amariles Diego
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rodríguez Pinzón, **Ciro Antonio**
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia

Presidente, cerrada la votación dieciocho (18) votos por el “Sí”, cero (0) por el “No”. En consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 501 de 2020 Cámara.**

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Diana, articulado, ¿hay proposiciones sobre la mesa?

Secretaria:

Presidente, el texto consta de seis (06) artículos, ninguno de ellos tiene proposición radicada en Secretaría.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

En consideración el articulado, se abre la discusión, se va a cerrar, queda cerrado. Señora Secretaria, llamar a lista para aprobación.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, procedo entonces a llamar a lista para votar el bloque de artículos del 1 al 6, tal cual vienen en el informe de la ponencia.

Votación bloque de artículos del 1º al 6, tal cual vienen informe de ponencia Proyecto ley número 501 de 2020 Cámara.

Por el Sí:

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Cuello Baute Alfredo Ape
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wilmer
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Muñoz Lopera León Fredy
Patiño Amariles Diego
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rodríguez Pinzón, **Ciro Antonio**
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia

Presidente, cerrada la votación anuncio el resultado, Presidente dieciocho (18) votos por el “Sí”, cero (0) por el “No”. En consecuencia, ha sido aprobado por unanimidad el bloque de artículos Presidente, del 1 al 6, tal cual vienen en el informe de la ponencia.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Gracias, señora Secretaria. Título y pregunta, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, procedo a leer el título propuesto: *por medio del cual institutos y centros de investigación reconocidos por Colciencias, estarán autorizados a obtener registro calificado de programas académicos de maestría y doctorado y se dictan otras disposiciones.*

Presidente, ha sido leído el título propuesto, puede usted someterlo a consideración de la Comisión, para que el proyecto pase a segundo debate.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. En consideración el título y la pregunta se abre la discusión, queda cerrado ...

Honorable Representante **Diego Patiño Amariles:**

Pido la palabra.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor Diego Patiño, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante **Diego Patiño Amariles:**

Gracias, Presidente. Con los muy buenos días para todos. Doctor **Ciro**, usted que es el ponente no crees que Colciencias ya no existe debería ser el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Honorable Representante **Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Sí **Diego**, en el título usted tiene la razón, a pesar que en el desarrollo del articulado sí se habla del Ministerio, vale la pena, pues yo les propongo hay dos elementos que quiero decírselos, que hay que corregir y yo les propongo

que si quieren yo me comprometo en la ponencia a corregirlos: uno el título, no hablar de Colciencias sino del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Y el otro, un ajuste al artículo 4, que está proponiendo tanto el Ministerio de Educación, como el de TIC, que yo con ellos me comprometí que lo hacíamos para el segundo debate, o se hace de una vez la proposición como ustedes mejor lo quieran honorables Representantes.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Pues creo que estamos discutiendo el título, vale la pena hacerlo en eso, el cuarto artículo pues ya para el segundo debate, sabrás cuáles son los ajustes que debes de hacer; pero creo que vale la pena es cambiar Colciencias por Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Sí, me parece que es acertada su proposición, mi doctor Diego.

Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

La palabra Presidente, perdón.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor Wilmer, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Referente a la discusión, pues doctor Ciro yo le propongo a sumercé con lo que dice el doctor Diego, haga la proposición del título y la votamos de una, de una vez hacemos la modificación cómo quedaría.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Yo estoy proponiendo cambiar la palabra Colciencias, por Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, eso es todo.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Es coherente la propuesta del doctor Diego, no sé qué dice el doctor Ciro, ¿aprobado doctor Ciro?

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

No sí, yo estoy de acuerdo, él tiene toda la razón, sí señor.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Toda la razón, ¡sí perfecto! Entonces en consideración el título y la pregunta con la proposición presentada por el honorable Representante Diego Patiño, Partido Liberal, se abre la discusión, queda cerrada. Señora Secretaria, llamar a lista para aprobación título y pregunta.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, procedo a llamar a lista para votar el título propuesto, con la modificación presentada por el Honorable Representante Diego Patiño, avalada por el Representante Ciro Rodríguez, en la cual se sustituye la palabra Colciencias por Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Votación aprobación título con modificación propuesta honorable Representante Diego Patiño y pregunta.

Por el Sí:

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wilmer
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Muñoz Lopera León Fredy
Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia

Presidente, cerrada la votación anuncio el resultado: Diecisiete (17) votos por el “Sí”, cero (0) por el “No”. En consecuencia, ha sido aprobado el título propuesto con la modificación y el querer de la Comisión, para que el Proyecto de ley pase a segundo debate, el título quedaría de la siguiente manera: *por medio del cual institutos y centros de investigación reconocidos por el ministerio de ciencia, tecnología e innovación, estarán autorizados a obtener registro calificado de programas académicos de maestría y doctorado y se dictan otras disposiciones.*

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctora Diana. Tiene el uso de la palabra doctor Ciro Antonio.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo quiero agradecerle a la Comisión Sexta por la aprobación de este Proyecto de ley, sigue demostrando esta Comisión que le apunta a la educación como un factor muy importante para el desarrollo humano y la transformación efectiva de las sociedades, y lo será aún más en este contexto de cambio tecnológico acelerado.

La importancia que estos institutos y centros de investigación reconocidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación que es un factor muy importante, estarán autorizados a obtener el registro calificado de programas académicos de maestría y doctorado, va en concordancia con su misión especial que es la investigación, y son en estos programas académicos de maestría y doctorado donde es fundamental precisamente la investigación, y además una investigación muy acorde con las necesidades de nuestra sociedad; nosotros a veces criticamos los programas de maestría y doctorado que no van en consonancia con las necesidades o con la demanda que tiene nuestra sociedad, estos institutos por dedicarse y estar dedicados a la investigación sobre sectores específicos, van a ser realmente muy importantes en lograr apuntar estas maestrías y doctorados hacia lo que más está necesitando la industria y la empresa en nuestro país.

Otra ventaja muy importante en materia de maestrías y doctorados, es la regionalización del conocimiento, hoy en día existen 44 institutos en nuestro país, ubicados a lo largo del país, en el Caribe existen 3, en el Centro Oriente 28, en el Eje Cafetero 6 y en el Pacífico 7, además de esta gran distribución regional, creemos nosotros también, que se pueden disminuir los altos costos que tienen hoy en día las maestrías y doctorados en nuestro país, por lo que estos institutos tienen unos menores costos fijos para su funcionamiento. Esta Política o este fortalecimiento de una red de centros e institutos de investigación, creemos nosotros que es el primer ingrediente para establecer un ecosistema vibrante de innovación, que sea transformador y sostenible en nuestro país, por lo tanto creemos que damos un paso hacia adelante en tener el conocimiento, la educación y la investigación como un centro y fortalecimiento del desarrollo para nuestro país.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Diana, siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Siguiendo punto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 584 de 2020 Cámara, por el cual se promueve la adopción de plataformas de tecnología de información y comunicaciones para la prevención y resolución de disputas y se dictan otras disposiciones.

Ponente. Honorable Representante *Martha Villalba*.

Publicación: Proyecto de ley. *Gaceta del Congreso* número 326 de 2021, *PPD Gaceta del Congreso* número 556 de 2021.

Anunciado: 2 de junio de 2021, Presidente

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Presidente, le pido un permiso que estoy tomando un vuelo a Bogotá, por una horita mientras aterrizo, por favor.

Secretaria:

Presidente.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Bien pueda doctor Ape Cuello, tiene permiso temporal mientras llega a la ciudad de Bogotá. Doctora Diana, ¿ya leyó la proposición sí?

Secretaria:

No, Presidente.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Por favor, dele lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

Sí, Presidente.

“Proposición:

Por las anteriores consideraciones rindo ponencia positiva y solicito respetuosamente a los miembros de la Comisión VI dar primer debate al Proyecto de ley número 584 de 2021 Cámara, por el cual se promueve la adopción de plataformas de tecnologías de la información y comunicaciones para la prevención y resolución de disputas y se dictan otras disposiciones.

Martha Villalba Hodwalker, Coordinadora Ponente”.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Diana, en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, se cierra, llamar a lista para aprobación.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, procedo a llamar a lista para votar la proposición con que termina el informe de ponencia.

Votación aprobación informe de ponencia Proyecto ley número 584 de 2020 Cámara.**Por el Sí:**

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wilmer
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Muñoz Lopera León Fredy
Patiño Amariles Diego
Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia

Con excusa honorable Representante:

Cuello Baute Alfredo Ape

Presidente, cerrada la votación el resultado es el siguiente: Dieciséis (16) votos por el “Sí”, cero (0) por el “No”. En consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 584 de 2020 Cámara.**

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctora Diana. Articulado, ¿hay proposiciones sobre el articulado de este proyecto, doctora Diana?

Secretaria:

No, Presidente, no hay proposiciones radicadas, la Representante Martha Villalba, coordinadora ponente, está solicitando la palabra.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Martha Villalba, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Señor Presidente, para mí es importante este Proyecto de ley y el trámite mismo que hoy se lleva en la Comisión, por cuanto es un tema novedoso, “*por medio del cual se pretende implementar la adopción de plataformas de tecnologías de la información y comunicaciones, para la prevención y resolución de disputas...*”, y entre otras cosas también, el poder tener en cuenta otras disposiciones legales. Este Proyecto de ley busca mejorar todo el tema de la gestión, de la prevención, la resolución de esas disputas y que efectivamente se presentan de manera muy común en nuestras comunidades, y la idea es que tengamos la gente del común, las personas puedan tener de manera accesible, eficiente, independiente, imparcial, transparente y segura, una atención oportuna para poder resolver todos los conflictos que se presentan, y de alguna manera busca una economía procesal.

¿Qué son las plataformas RED?, se denominan plataformas RED, a la resolución electrónica de conflictos dentro de los procesos de arbitraje, de conciliación y de jurisdicción de paz, como medios extraprocesales de resolución de controversias en las disputas ya sean civiles, comerciales, administrativas, etcétera., y la verdad que esto ha venido perfilándose en los últimos años como la gran evolución del mundo del derecho y del litigio, en la medida que su diseño rompe una serie de paradigmas que ya teníamos de manera muy común, en todos los temas judiciales de nuestro país, especialmente en lo que hace referencia a los temas civiles y demás; hoy supone un cambio de mentalidad igual, como lo que nosotros hoy también estamos inmersos la tecnología, todo el tema audiovisual, todo este tema ya está en nosotros y no se va a ir, al contrario, hoy tenemos que evolucionar y de esta manera con el arbitraje en plataforma electrónica busca incentivar y facilitar el acceso a la administración de justicia, suprimiendo una serie de etapas procesales que hacen dispendioso el litigio como tal, hace dispendioso también la reclamación de derechos que se tienen por parte de las personas, hace también muy dispendioso eso que hace relación a los inconvenientes mismos que se presentan en nuestras comunidades, y donde la gente se queja permanentemente de que no hay una resolución a su

petición, no hay una efectiva respuesta a su reclamación, y hoy esto es lo que se pretende.

De igual manera, se va a generar una descongestión de los despachos judiciales, los centros de conciliación y las jurisdicciones de paz; aquí es importante manifestar que esto ya se implementó en otros países, como el caso de Estados Unidos, en donde ya con muchos resultados se está viendo que efectivamente esto es una necesidad, especialmente en el ordenamiento jurídico nuestro; hoy tenemos un represamiento y la gente se vive quejando permanentemente de esto.

Hoy en Brasil, también podemos mostrar cómo caso exitoso del proceso, de igual manera en Europa, en donde hoy hay plataforma de resolución de disputas, en la Unión Europea, se vienen dando y esto pues ha facilitado el acceso, la transparencia y de igual forma la garantía de los derechos.

Así que, yo quiero invitar a todos mis compañeros a que, efectivamente le demos el voto positivo a este Proyecto de ley, que entre otras cosas consta de 10 artículos, en los cuales el artículo primero, define el objeto de la iniciativa; el artículo segundo, contiene las definiciones para la aplicación de las disposiciones contenidas en la normativa misma; el artículo tercero, define el ámbito de aplicación de estas plataformas; el artículo cuarto, refiere a la forma como se operará y los servicios que se integrarán a todo este tema de las plataformas RED, el artículo quinto, enuncia la manera como los desarrolladores, los administradores, deben implementar estas plataformas.

El artículo sexto, se refiere a la autorización misma de estas plataformas en el sector público, el artículo siete, hace una referencia al mecanismo que se debe implementar, que es el Sandbox y su implementación por el Gobierno nacional para las plataformas RED públicas; de igual manera el artículo octavo, se refiere a las plataformas RED para el sector privado, que también queremos manifestarles que tiene hoy aplicación una vez se apruebe este proyecto, para que también se puedan realizar estos trámites de conciliación en las entidades privadas.

De igual manera el artículo noveno, se refiere a la adopción de plataformas RED para los centros de arbitraje y de conciliación; y el artículo décimo, trata de la vigencia de la ley.

Yo quiero agradecerle, de manera muy particular al Representante Christian Moreno Villamizar, de igual manera a nuestra bancada la del Partido de la U, porque con esta iniciativa yo pienso que vamos a dar pasos importantes, frente a los grandes desafíos que tiene la justicia en nuestro país. Gracias, señor Presidente.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctora Martha Villalba. ¿Me escucha doctora Diana?

Secretaria:

Sí, Presidente.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias. Vamos entonces con el articulado.

Secretaria:

Así es, Presidente.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Entonces en consideración el articulado, ¿no hay proposiciones sobre la mesa doctora Diana?

Secretaria:

No, no hay proposiciones.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Bueno, al no existir proposiciones, en consideración el articulado, se abre la discusión, anuncio que va a quedar cerrado, se cierra. Doctora Diana, proceda llamar a lista, para aprobación de articulado.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, procedo a llamar a lista para votar el bloque de artículos, tal cual vienen en el informe de ponencia, Presidente.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Alfredo Ape, tiene permiso temporal, está cogiendo un vuelo.

Secretaria:

¡Perfecto Presidente!, el Representante Ape no se encuentra en plataforma, está tomando un vuelo.

Votación aprobación bloque de artículos Proyecto ley número 584 de 2020 tal cual vienen en informe de ponencia.

Por el Sí:

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wilmer
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Patiño Amariles Diego
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Villalba Hodwalker Martha Patricia
Con excusa honorable Representante:
Cuello Baute Alfredo Ape

Presidente, cerrada la votación el resultado es el siguiente: quince (15) votos por el "Sí", cero (0) por el "No". En consecuencia, ha sido aprobado el bloque de artículos del 1 al 10, tal cual vienen en el informe de la ponencia, Presidente.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Diana, muchas gracias. Título y pregunta, doctora Diana.

Secretaria:

Título propuesto: "por el cual se promueve la adopción de plataformas de resolución electrónica de controversias y se dictan otras disposiciones".

Presidente, ha sido leído el título propuesto, puede usted someterlo a consideración de la Comisión con el querer de esta, para que el **Proyecto de ley número 584 de 2020 Cámara**, pase a segundo debate, Presidente.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Diana, en consideración el título y la pregunta, se abre la discusión, se cierra. Por favor, proceda a llamar a lista para aprobación del título y pregunta.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

Votación título Proyecto ley número 584 de 2020 - y querer de la comisión pase a segundo debate:

Por el Sí:

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo
 Gómez Betancurt Luis Fernando
 Gómez Millán Adriana
 Leal Pérez Wilmer
 Medina Arteaga Aquileo
 Muñoz Lopera León Fredy
 Patiño Amariles Diego
 Pizarro Rodríguez María José
 Quintero Cardona Esteban
 Raigoza Morales Mónica María
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Rojano Palacio Karina Estefanía
 Rojas Lara Rodrigo Arturo
 Valencia Montaña Mónica Liliana
 Villalba Hodwalker Martha Patricia

Con excusa honorable Representante:

Cuello Baute Alfredo Ape

Presidente, cerrada la votación el resultado es el siguiente: Dieciséis (16) votos por el “Sí”, cero (0) por el “No”. En consecuencia, ha sido aprobado el título propuesto y el querer de la Comisión, para que el **Proyecto de ley número 584 de 2020 Cámara**, pase a segundo debate, Presidente.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctora Diana doctora. Doctora Martha Patricia Villalba, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias, Presidente. Agradecerle a todos mis compañeros por acompañar esta iniciativa de nuestra bancada del Partido de la U, la verdad que la utilización de los servicios digitales existentes durante toda esta crisis que hemos vivido a nivel mundial sobre el Covid-19, y la verdad que la gran mayoría de los comentarios que hemos escuchado de todas las personas frente al uso de ellas, pues confirman que en la actualidad la inmensa mayoría se siente muy cómoda con la tecnología y piensa que después de la pandemia esto se va a continuar utilizando, y nosotros vemos en estas plataformas RED, como la herramienta que hoy le va a facilitar, hoy va a simplificar, todos los trámites tradicionales en nuestro país y la verdad es que le va a generar a todos los usuarios que utilicen de ella y de igual manera a los funcionarios que hagan lo propio, pues obviamente unas mejores condiciones, unas mejores garantías y que esto es lo que en definitiva la gente viene reclamando desde hace muchísimo tiempo.

yo creo que hemos dado un paso importante y vuelvo reitero, a esta Comisión el apoyo de ustedes en la Plenaria de la Cámara va a ser clave para que este proyecto pase sin ningún tipo de inconvenientes y de verdad se convierta en un instrumento, para poder descongestionar la justicia en nuestro país.

Mil gracias, señor Presidente y mil gracias a todos.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias a usted, doctora Martha. Compañeros debido a que tenemos Plenaria a las doce (12:00 p. m.) del día, vamos a dar por terminada la Comisión, sin antes que la señora Secretaria, pueda anunciar los proyectos.

Señora Secretaria, por favor anuncie proyectos, y citaremos vía Secretaría General.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, procedo a anunciar proyectos de ley para la siguiente sesión, en la que en el Orden del Día esté la discusión y votación de proyectos de ley.

Proyecto de ley número 036 de 2021 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones sobre el servicio de transporte terrestre automotor mixto.

Proyecto de ley número 092 de 2020 Cámara, por medio de la cual se prohíbe a las instituciones educativas públicas y privadas impedir el acceso a las instalaciones a estudiantes bajo su cuidado.

Proyecto de ley número 360 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifica el Decreto legislativo número 555 del 15 de abril de 2020 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 215 de 2020 Cámara, por medio del cual se reglamenta la publicidad en redes sociales y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 319 de 2020 Cámara, por medio de la cual se promueve la cultura de la legalidad en el territorio nacional -Ley Mockus- y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 602 de 2021 Cámara, “por medio del cual se modifica la Ley número 105 de 1993 y la Ley número 1508 de 2012 y se reestructura la política tarifaria de los peajes en la infraestructura de transporte.

Proyecto de ley número 246 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crean medidas para la protección y seguridad de los ciclistas en el país y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 514 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establece el día nacional en recuerdo a ciclistas víctimas de accidentes viales.

Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley que serán discutidos y aprobados en la siguiente sesión.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Siguiendo punto del Orden del Día.

Secretaria:

Presidente, una vez anunciados los proyectos y siguiendo su instrucción, se levantaría en este caso la sesión siendo las once y cuarenta y uno (11:41 p. m.), Presidente.

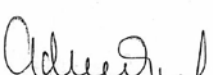
Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria, una feliz tarde para todos.

Secretaria:

Gracias, Presidente.


OSWALDO ARCOS BENAVIDES
Presidente


ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
Vicepresidente


DIANA MIRELLA MORALES ROJAS
Secretaria


RUTH CLAUDIA SÁENZ FORERO
Subsecretaria